



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE COLOSÓ, Sucre.
Código: 70204-40-89-001

SECRETARIA: Al despacho del señor Juez el presente proceso informándole que la parte demandante aportó constancia de entrega para notificación personal y constancia de envío de aviso. Sírvase proveer.

Colosó - Sucre, 1 de diciembre de 2020

SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COLOSÓ – SUCRE; primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ejecutivo Singular
Rad.: 2020-00015-00

Visto el informe de secretaria y revisado el expediente, efectivamente observa el despacho que la parte demandante radica memorial de fecha 26 de noviembre de 2020 donde aporta certificado de entrega de comunicación enviada al demandado para notificación personal y constancia de envío del aviso. Sin embargo, no se aporta la constancia de entrega del aviso a la dirección suministrada por el demandante en el escrito de demanda, por tal razón el despacho lo requerirá a fin de que aporte la misma.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo municipal de Coloso Sucre;

RESUELVE:

UNICO: Requírase a la parte demandante para que aporte con destino al expediente de la referencia, constancia de entrega del aviso expedida por la empresa por medio de la cual fue remitido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN JAVIER HERNANDEZ IRIARTE
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE

NOTIFICADO POR ESTADO No.040
DE FECHA: 2 de diciembre de 2020

SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria